

CIRCULAR No. 079 DE 2021

DE: SECRETARIO DE SALUD DE CUNDINAMARCA

PARA: **PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICOS Y PRIVADOS, ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS DEL DEPARTAMENTO**

ASUNTO: ALERTAS SANITARIAS POR MEDICAMENTOS

FECHA: ABRIL 21 DE 2021

Respetados señores:

En desarrollo del Programa Departamental de Farmacovigilancia y de conformidad con las alertas sanitarias emitidas por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA, se notifican las siguientes novedades de seguridad:

PRODUCTO	OBSERVACIONES	CONSECUTIVO INVIMA
HIDROMORFONA CLORHIDRATO 2MG/ML Solución Inyectable	RETIRO DEL MERCADO del lote 201203 del producto Hidromorfona Clorhidrato 2mg/ml solución inyectable, fabricado por el laboratorio Vidrio Técnico de Colombia S.A. (VITECO S.A.) Debido a resultado no conforme en la prueba de esterilidad realizada por el Invima . Igualmente considerando que hacen parte de la misma campaña de fabricación, de manera preventiva y con base en los datos obtenidos por la vigilancia epidemiología, el Invima ordena el retiro del mercado de este producto de los lotes 201201, 201202 y 201203 .	Alerta No. 082-2021 MA2103-038

En caso de identificar la existencia de productos correspondientes a los casos citados, favor proceder a:

Separar los productos inmediatamente, identificarlos y colocarlos en un área segura y señalizada hasta cuando se decida su destino final e informar al proveedor

que cuenta con existencias del producto en alerta y gestionar devolución.

Realizar un inventario que relacione nombre, registro sanitario, lote, fecha de vencimiento, cantidad total y proveedor.

Dicha información deberá ser remitida a esta Dirección de manera inmediata discriminando si son unidades que permanecen en la institución o a unidades que han sido devueltas al proveedor. Se sugiere el siguiente cuadro:

Nombre	Registro Sanitario	Lote	Fecha de vencimiento	Cantidad Total	Fecha de adquisición	Proveedor

Se solicita realizar un seguimiento activo a los pacientes que hayan recibido estos productos y evaluar la ocurrencia de algún evento adverso y reportar al sistema de Farmacovigilancia.

La información solicitada, deberá ser enviada a los correo electrónicos:

farmacovigilancia@cundinamarca.gov.co y
farmacovigilanciafne@minsalud.gov.co .

Agradecemos su atención y oportuna gestión.

Cordialmente,



GILBERTO ALVAREZ URIBE
 Secretario de Salud

VoBo. **Diana Yamile Ramos Castro**
 Directora de Inspección, Vigilancia y Control

Proyectó: Q.F. Alvaro Gutiérrez Pardo

